



*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2022, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acto de adhesión de la Comunidad Autónoma de Extremadura al Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Instituto Nacional de Estadística, sobre el acceso a la base padronal del INE. (2022062187)*

Habiéndose firmado el día 23 de junio de 2022, el Acto de adhesión de la Comunidad Autónoma de Extremadura al Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Instituto Nacional de Estadística, sobre el acceso a la base padronal del INE, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del acto de adhesión al convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 6 de julio de 2022.

La Secretaria General,  
PA, Resolución de 01/03/2021,  
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021,  
La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación,  
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ACTO DE ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA  
AL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS  
SOCIALES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, SOBRE EL  
ACCESO A LA BASE PADRONAL DEL INE

Don José M.<sup>a</sup> Vergeles Blanca, Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cargo para el que fue nombrado por Decreto del Presidente 18/2019, de 1 de julio (DOE núm. 126, de 2 de julio), y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 53.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el ámbito de las competencias recogidas en el artículo 4.1 del Decreto 163/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y se modifica el Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia,

MANIFIESTA:

Que con fecha 14 de marzo de 2022, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales suscribieron el "Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Instituto Nacional de Estadística, sobre el acceso a la base padronal del INE".

Que mediante la suscripción del presente acto de adhesión, la Comunidad Autónoma de Extremadura expresa su voluntad de adherirse a dicho Convenio y acepta de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sean de aplicación.

La adhesión tiene efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado convenio.

En prueba de la conformidad del presente Acto de Adhesión al Convenio, se suscribe el mismo de forma electrónica.

El Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, José María Vergeles Blanca.

A/A Presidente del Instituto Nacional de Estadística (INE)

• • •

